



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 14 de septiembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00691-00
DEMANDANTE:	MARIA CECILIA SALAZAR HENAO
DEMANDADO:	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y COLFONDOS S.A.

PONER EN TRASLADO DE LAS PARTES por el término de tres (3) días, el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la apoderada de COLFONDOS S.A., contra el auto del 24 de febrero de 2020, por medio del cual se dispuso aprobar la liquidación de las costas en el proceso de la referencia.

Acepta tener como dependiente judicial de la parte demandante, al abogado ANDRÉS FELIPE HINCAPIE ARENAS, portador de la Tarjeta Profesional N° 222.510 del C.S. de la J.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 15 de septiembre de 2020 El auto anterior fue notificado por ESTADO N° de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.. Estados electrónicos N° ----  _____ CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria COR
--